



Hic. Nuev Tercios
Alcalde Municipal

Hic. Gerardo Arizola
Regidor N° 1

M. Audine
Marlen Andino
Regidor N° 2

M. Martha Romero
Regidor N° 3

Eduardo M. Mendez
Regidor N° 4

Raul Arroya
Regidor N° 5

Heonel Aguilar
Regidor N° 6

Delia Canales
Regidor N° 7

Marco Tulio Acosta López
Marco Acosta
Regidor N° 8

Claudia
Sec. Municipal



Acta No. 026

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son las dos de la tarde con cincuenta minutos (2:50 p.m.) del día jueves dieciseis de febrero de año dos mil veintitrés (16-02-2023) en el salón de sesiones municipal, presidió la sesión el alcalde municipal Hic. Aridio Nuev Tercios Caligonio, con la asistencia de la Vice-alcaldesa municipal Suelen Sujey Fino Noriega de los señores regidores por su orden: Gerardo



Antonio Quijada Romero, Maile Judith Ar-
 dino Martínez, Martha Lidia Romero Araya,
 Edwin, Saúl Méndez Lucón, Héctor Raúl -
 Araya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia
 Elizabeth Capales Sandoz, Marco Ilyia Acos-
 ta López, además se contó con la pre-
 sencia del lic. Delmer Enrique Siliezar
 Sevilla en representación de la Comisión
 Ciudadana de transparencia y de la Se-
 cretaria municipal que da fe para desa-
 rrollar la siguiente agenda; 1.- Comprobaci-
 ón del Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3:-
 Invocación a Dios, 4:- lectura, discusión y
 aprobación de agenda, 5:- lectura, discus-
 sión y aprobación del acta anterior, 6:- lec-
 tura de Correspondencia, 7:- Informe de Al-
 caldes y Regidores, 8:- Notificación del dicta-
 men de la Rendición de Cuentas del II Tri-
 mestre del año 2022 en sus catore for-
 mas enviado por la dirección de fortale-
 cimiento municipal de la Secretaría de-
 gobernación, Justicia y Descentralización.
 *9:- Notificación de Ejecución del Monto de
 Transferencia del Gobierno Central asignado
 al presupuesto del año 2022 según ar-
 tículo 191 de las disposiciones generales
 del presupuesto; *10:- Presentación del in-
 forme mensual de movimientos de ingre-
 sos y egresos de tesorería municipal
 correspondiente al mes de enero del año
 2023; 11:- Presentación de informe del
 departamento de auditoría interna Mu-
 nicipal correspondiente al mes de enero
 del año 2023, 12:- Presentación de Da-



minio pleno, 13:- Mociões y Suplen-
cias, 14:- Acuerdos y Resoluciones, 15:-

Cierre.- El Alcalde Municipal da por ini-
ciada la sesión a las dos de la tarde
con cincuenta minutos (2:50 P.M.) des-
pues de haber comprobado el quorum

3:- Invocación a Dios y palabras de
cordial bienvenida dirigidas por el regidor
Leonel Molina Aguilar 4.- Se le da lec-
tura a la agenda misma que fue discu-

tida y aprobada, 5:- La Secretaría Muni-
cipal da lectura al acta de la sesión an-
terior la cual fue discutida aprobada
y firmada; 6:- lectura de Corresponden-

cia; Correspondencia N° 1.- Se le da
lectura a una correspondencia envia-
da por dueños de propiedades de la
Comunidad de Cerro Azul con fecha -
doce de febrero del año dos mil veinti-
trés, solicitando que se retome la si-
tuación de los siguientes problemas:-

1.- Ampliación de la carretera hacia Ce-
rro Azul, 2:- Eliminar porción que impide
la pasadía a dueños de propiedades

3:- Solución al problema del puente-
que abarca parte de la Carretera-
que conduce a Cerro Azul.- Recordan-
doles que este tema ya fue tratado

por la Comisión de autoridades mu-
nicipales, la cual fue el quince de no-
viembre del año dos mil Veintidós -
en la parte alta de Agua Caliente, ha-
Masica, Atlántida.- Esperando contar con
una solución inmediata ya que esta



Carretera es de suma importancia para uso agrícola y ganadero, firmando la presente los señores Melkin García, Erik Guzmán, Miguel Ángel Reyes, Blanca Elena Reyes, Dairo Aquilera, Israel Santamaría, Manuel Morán, Juan Carlos Valle Peña, José Nuñez y Jesús Santamaría acompañando a la presente una copia de una denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por el delito de usurpación donde el denunciado es el señor Martín Fernández.- Correspondencia N:2

Se le da lectura a una correspondencia con fecha catorce de febrero del año dos mil veintitrés, enviada por el Abogado Christian Manuel Pineda Varela en su condición de apoderado legal de la Sociedad mercantil denominada Inmobiliaria MV Sociedad Anónima de Capital Variable con sus siglas Inmobiliaria M.V. S.A. de C.V. con poder otorgado por su representante legal la señora Ana Elizabeth Antunez Moreno; solicitando se proceda a la aprobación de la solicitud del permiso definitivo del proyecto denominado Lotificación Liracias a Días No.2, ubicado en la Mancha Atlántida, misma que en sesión de Corporación Municipal de fecha veintiseis de mayo del año dos mil veinte por unanimidad de votos otorgo permiso provisional según Certificación establecida en el preámbulo número 19 del acta número 57 del folio número 41-



42 extendida en Fecha veintidós de junio del año dos mil veinte, la que cuenta con un área superficial de Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Cinco punto ochenta y cuatro metros cuadrados ($14,245.84 \text{ Mts}^2$) distribuidos de la siguiente manera; Contara con cuarenta y Siete lotes de terreno, equivalentes a Siete Mil Novecientos cincopunto Veinticinco metros Cuadrados, Calles y avenidas con un área de Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos punto Cuarenta metros Cuadrados, Área Verde de Mil Setecientos cincuenta y ocho puntos dieciocho metros cuadrados, dicho lote típico tiene una medida de diez Metros por quince metros haciendo un área de Ciento Cuarenta Metros Cuadrados; adjuntando a esta solicitud Copia de licencia ambiental operativa extendida por la Secretaría de Medio Ambiente con número SLAS-12952-2021, Constancia de proyecto de electricidad aprobada por la empresa de Energía Eléctrica (ENEE) con código de proyecto de electricidad CP-2022-2285 y Con número de registro de FEH SDS P-1080-2021 proyecto ya instalada y funcionando, Constancia de la junta de agua potable de la Masica Atotonilco sistema instalado y funcionando Después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda; Solicita a los



departamentos de Catastro y Planificación Urbana, realicen las inspecciones para confirmar las medidas del terreno, incluyendo lotes, área verde, calles y avenidas. Correspondencia No. 3.- Se le da lectura a una correspondencia con fecha Caloree de febrero del año dos mil Veintitres enviada por el abogado Christian Manuel Pineda García en su condición de apoderado legal de la sociedad Mercantil denominada Inmobiliaria M.V. Sociedad Anónima de Capital Variable con sus siglas Inmobiliaria M.V. S.A. de C.V. con poder otorgado por su representante legal la Señora Ana Elizabeth Antunez Moreno - Solicitando se proceda a la aprobación de la solicitud del permiso definitivo del proyecto denominado Lotificación Antunez 3 - Ubicado en La Masica, Atlántida, misma que en sesión de Corporación municipal de fecha Veintiseis de mayo del año dos mil Veinte, por unanimidad de votos otorgo permiso provisional según certificación establecida en el preámbulo número 19 del Acta número 57 del folio número 41-42 extendida en fecha Veintidos de junio del año dos mil Veinte, la que cuenta con un área superficial de Diecinueve Mil Cuarenta y Cinco punto Cero Siete Metros Cuadrados ($19,545.07 \text{ Mts}^2$), distribuidos de la siguiente manera: Setenta y Cinco lotes de terrenos, equivalentes a Once Mil Ochocientos Veintitres punto treinta y cinco Metros Cuadra-



dos Área Verde de Mil Setecientos
 Cincuenta y Ocho punto dieciocho Me-
 tros Cuadrados, dicho lote típico tiene
 una medida de diez Metros por quin-
 ce metros haciendo un área de Ci-
 ento Cincuenta Metros Cuadrados ad-
 juntando a la solicitud copia de hi-
 Cencia ambiental operativa extendi-
 da por la Secretaría de Ambiente -
 Con número SLAS-12953-2021, Cons-
 tancia de proyecto de Electricidad apro-
 bado por la empresa de energía elec-
 trica (ENEE) con código de proyecto (P-
 2022-2689 y Con número de registro
 de EEH SDSP-1880-2022 proyecto ya
 instalado y funcionando, Constancia de
 junta de agua potable de La Maricao,
 Atlántida, ya se cuenta con el sistema
 instalado y funcionando, después de su
 discusión; ha Honorable Corporación Mu-
 nicipal por unanimidad de votos ac-
 erpa; Solicitar a los departamentos de
 Catastro y Planificación Urbana Muni-
 cipal realicen una inspección para con-
 firmar las medidas del terreno, incluyen-
 do; lotes, áreas verdes, calles y aveni-
 das. Correspondencia N° 4: Se le da
 lectura a una correspondencia con fe-
 cha catorce de febrero del año dos-
 mil veintitres enviada por el abo-
 gado Christian Manuel Pineola Garzón
 en su condición de Apoderado legal
 de la Sociedad Mercantil denominada
 Inmobiliaria M.V. Sociedad Anónima



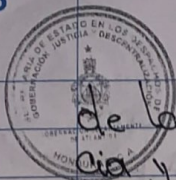
de Capital Variable con sus siglas -
 Inmobiliaria M.V. S.A. de C.V. con po-
 der otorgado por su representante legal
 la señora Ana Elizabeth Antunez Moreno
 Solicitando se proceda a la Aprobación de la solicitud del permiso definitivo del proyecto denominado lotificación Las Marias ubicado en la Aldea el Naranjal, La Masica, Atlántida, misma que en sesión de Corporación municipal de fecha Veintiseis de mayo del año dos mil veinte, por unanimidad de votos otorgo permiso provisional según certificación establecida en el preámbulo número 19 del acta número 57, de los folios número 411-412 extendida en fecha Veintidos de junio del año dos mil veinte. -
 ha que cuenta con un área superficial de Treinta Mil Ochocientos Setenta y Nueve punto Veintiocho metros Cuadrados - ($30,879.28 \text{ Mts}^2$) distribuidos de la siguiente manera; Noventa y Siete lotes de terreno, equivalente a dieciocho mil Cuatrocientos Cuarenta y dos punto setenta y nueve metros Cuadrados, Calles y Avenidas con un área de nueve mil Ciento-Setenta punto dieciocho metros Cuadrados Área verde de tres mil doscientos Setenta y seis punto treinta y un metros Cuadrados, dicho lote típico tiene una medida de diez metros por quince metros, con un área superficial de Ciento cincuenta metros Cuadrados -
 Adjuntando a esta solicitud copia de



licencia ambiental operativa extendida por la Secretaría de Ambiente con número SLAS-12952-2021, Constancia de proyecto de electricidad aprobado por la empresa de energía eléctrica (ENEE) con código de proyecto CP2021 2285 y con número de registro de EEH SDSP-1080-2021 proyecto ya instalado y funcionando, constancia de junta de agua potable de la Masica, Atlántida - Sistema instalado y funcionando. - Después de su discusión, ha Honorable - Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Solicitar a los departamentos de Catastro y Planificación Urbana Municipal realice una inspección para confirmar las medidas del terreno a lotificar incluyendo medidas de lotes, Área Verde, Calles y avenidas. - Correspondencia N° 5 - Se le da lectura a una correspondencia con fecha quince de enero del año dos mil Veintitrés dirigida a la Honorable Corporación Municipal y al departamento de Justicia municipal, enviada por vecinos de la Residencial Villa Real de la Comunidad de San Juan Pueblo, como residentes afectados en su defecto por Carecer de un patronato vigente a la fecha interponiendo denuncia ante justicia municipal e informando a la Honorable Corporación municipal de la Masica la situación irregular que se ha presentado en la Residencial Villa Real



lugar que ante días anterior era una zona tranquila y pacífica pero a partir del día 8 de febrero del año dos mil Veintitrés estamos siendo afectados por un negocio denominado ha-Taberna que ha sido abierto al público en donde se venden bebidas alcohólicas sin ningún tipo de control, dañando la imagen de la residencia, ocasionando disturbios, con ruidos de música en altas horas de la noche, ocasionando escándalo público con disparos al aire libre, afectando la integridad física y poniendo en riesgo la vida de cualquier vecino, por eso acudimos a ustedes como Corporación municipal a solicitar se efectue el respectivo Cierre, que puedan mover el negocio a otro lugar fuera de la Residencia Villa Real.- Adjuntando a la correspondencia fotografías del lugar y un listado con dieciocho firmas de vecinos de la Residencial Villa Real.- 7: Informes de Alcaldes y Regidores.- No hay informes de Alcaldes ni regidores; 8: Notificación del dictamen de la Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2022 en sus catorce formas enviado por la dirección de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización.- El Alcalde municipal notifica a la Corporación Municipal que se recibió por parte de la dirección de fortalecimiento municipal.



de la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización, dictamen de la Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2021 en sus catorce Formas y da a conocer cada uno de los puntos allí descritos; por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza al Alcalde Municipal para que de respuesta a cada uno de los incisos que se piden en este dictamen de Conformidad a lo solicitado en los mismos.* 9: Notificación de la Ejecución del Monto de la Transferencia del Gobierno Central asignado al presupuesto del año 2021, según artículo 191 de las disposiciones generales del presupuesto. - El Alcalde municipal notifica a la Corporación Municipal que por desconocimiento de los procedimientos - Os hasta esta fecha informa de las reformas realizadas a las disposiciones generales del presupuesto en el artículo 191 mediante decreto número 30-2022 del monto total de la transferencia del gobierno Central, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, - Acuerda aprobar en cumplimiento a lo descrito y considerando la reforma a las disposiciones generales del presupuesto de la república vigentes en



relación al monto de la transferencia, que los fondos de transferencia del gobierno central según los siguientes porcentajes se ejecutarán según reformas al artículo 191 mediante decreto número 30-2022 del monto total de la transferencia del gobierno central. Según los siguientes porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20%.- 10. Presentación de informe mensual de movimientos de ingresos y egresos de tesorería Municipal correspondiente al mes de enero del año 2023.- La Tesorera Municipal en cumplimiento al artículo 58 numeral 4 de la ley de Municipalidades "Obligaciones del Tesorero" presenta a la Corporación Municipal el informe mensual de caja y bancos correspondientes al mes de enero del año 2023; 11. Presentación de Informe del departamento de auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de enero del año 2023. La auditora municipal en cumplimiento al artículo 48 de la ley del tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la ley de municipalidades y normas generales sobre auditorías internas, presenta el informe sobre las actividades desarrolladas por esta unidad auditora en el mes de enero del año 2023 - presentando las siguientes actividades realizadas: Control Interno de Caja y bancos, auditoría de proyectos en proceso, revisión de Talonarios de



tributos municipales, Arqueo de Caja, Revisión de repólicas de ingresos y egresos diarios, Revisión de solventes emitidas en el mes de enero, Cotejo de Voucher, recibos y Facturas del mes de enero. - 12: Presentación de Dominios Plenos. Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de dominio pleno de; María Cristina Quezada López con los documentos que se acompañan sigase el tramite correspondiente y pongáse en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación. - En este punto el Alcalde municipal explica de la Comisión encargada de dominios plenos hace las visitas de las mediciones y rectificaciones de los lotes de terrenos de las solicitudes presentadas para otorgar dominio pleno y no se les ha hecho efectivo el pago de viáticos por gira de medición porque no se ha sometido a Aprobación de la Corporación. - Después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda; Aprobar el pago de viáticos por gira de medición de lotes de terrenos. - Por la Cantidad de doscientos lempiras exactos cuando el lote de terreno este ubicado en el área urbana del municipio y de treseientos lempiras exactos cuando el lote de terreno este ubicado en el área rural del municipio. - Cantidades que dependen de las Can-



tidades de lotes que se midan en el día y la suma se dividirá entre la comisión de regidores que se hagan presentes a la medición de lotes; 13:- Mociónes y Sugerencias.- No hay Mociónes y Sugerencias, 14:- Acuerdos y Resoluciones no hay acuerdos ni resoluciones; 15:- Cierre; sin mas puntos que tratar el señor alcalde municipal da por finalizada la sesión a las 4:45 P.M.



Lic. Nerey Lirio
Alcalde Municipal

Lic. Gerardo Gujedo
Regidor N° 1

Marlen Andino
Regidor N° 2

Martha Romero
Regidor N° 3

Edwin Mender
Regidor N° 4

Raul Amaya
Regidor N° 5

Leonel Molina
Regidor N° 6

Delia Conales
Regidor N° 7

Mario Julio Acosta
Regidor N° 8

Claudia Lirio
Sec. Municipal

